

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

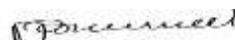


JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL ESPECIAL - PERTENENCIA
RADICADO: 13001310300220220008700
DEMANDANTE: JOHANA JOSEFINA AREVALO RHENALS
DEMANDADO: FRANKILIN AREVALO RHENALS, HERMAN AREVALO RHENALS Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, doy cuenta a usted el presente proceso informándole que el apoderado de la parte demandante ha solicitado, en memorial que antecede, el retiro de la demanda. Provea.

Cartagena D. T. y C., 5 de mayo de 2022.

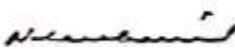

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. Cartagena D. T. y C., cinco (05) de mayo de los dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 92 del C. G. P., y en atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado ordena el retiro de la presente demanda.

Por secretaria háganse las anotaciones del caso en la plataforma de TYBA para deshabilitar el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NOHORA E. GARCIA PACHECO
JUEZ

Mg

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b55b8b97ebe171646a1f0dec8b95914375277fd6dd2a5f07cbc45a207a71cf91**

Documento generado en 05/05/2022 08:58:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>